



077

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 12 de febrero de dos mil diecinueve, siendo a horas 04:00 de la tarde, estando reunidos en la sala del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, sito en la Av. Perú N° 700, a los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 002-2019-UTEA-CU, del 11 de febrero de 2019, realizada por el Secretario General de la Universidad Tecnológica de los Andes, Abog. Manuel Jaime Caballero García:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 3) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 4) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cuatro miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura al acta de sesión ordinaria de fecha 08 de enero de 2019, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por unanimidad de votos, luego de subsanar las observaciones formuladas por los consejeros.

III. INFORMES:

No hubo informes.

IV. PEDIDOS:

No hubo pedidos.

V. LECTURA DE AGENDA:

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Aprobación de planes operativos y presupuesto general 2019.
2. Aprobación de la buena pro de empresas tercerizadoras de servicios de limpieza y de vigilancia privada período 2019.
3. Contratación de personal administrativo para la filial Cusco.
4. Modificación de Resolución de Consejo Universitario N° 200-2019-UTEA-CU.
5. Modificación del Reglamento Académico de la Escuela de Posgrado.
6. Ratificación de resoluciones rectorales.
7. Ratificación de resoluciones de Vicerrectorado Académico.
8. Renovación de contrato con CARENSKY PERU SAC – Período 2019.
9. Aprobación de los convenios marco de cooperación interinstitucionales.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY - APURÍMAC

Dr. Ramiro I. Trujillo Román
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Manuel Jaime Caballero García



078

10. Reconsideración a la propuesta de aprobación de la Directiva de Movilidad Administrativa.
11. Implementación de ambientes, contratación de personal y otros para el terreno de Choccepuquio para las prácticas de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía de la Filial Andahuaylas.
12. Renovación de contrato con la empresa TRUGAM GROUP S.A.C., para el recojo, transporte y disposición final de residuos sólidos peligrosos.
13. Rotación de personal de la Sub-Dirección de Cómputo e Informática, así como investigación y sanción contra quienes resulten responsables de la manipulación y alteración de notas del sistema ERPeduc@.
14. Destaque a la filial Cusco del trabajador administrativo, Eleuterio Leónidas Soria Álvarez.
15. Reconocimiento a los años de servicio a la docencia universitaria prestado a la UTEA por el Dr. Silvestre Palomino Gonzales.
16. Designación del responsable general para el monitoreo de Libro de Reclamaciones.
17. Solicitud de destaque definitivo de la sede Abancay a la filial Cusco de la Dra. Cecilia Huamán Nahula.

VI. ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de planes operativos y presupuesto general 2019.

Oficio N° 032-2019-UTEA-OPDU, del 08 de febrero de 2019, de la Jefa de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, CPCC. Mariela Rojas Allende, que remite presupuesto general y planes operativos consolidados período 2019 para sus aprobaciones.

A continuación el Rector de la UTEA, con la autorización del Consejo Universitario, la Jefa de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, y su equipo técnico, pasaron a sustentar los mencionados documentos normativos de gestión presupuestal para ejercicio 2019, observándose la planilla de docentes y administrativos superior al 50%, restando un poco más del 20% para la inversiones, la parte operativa y de mantenimiento de los bienes. Recomendaron que cada una de unidades académicas y administrativas deben contar con un PEI. En este acto presentó la propuesta de la Directiva N° 001-2019-OPDU-UTEA "Lineamientos para la ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual 2019 de la UTEA" y su aprobación. Por otro lado consideraron necesario que cada Escuela Profesional formule sus planes estratégicos de desarrollo. Observaron al POA del Vicerrectorado de Investigación, que ha incorporado las líneas de investigación.

Los consejeros observaron a los planes que cada año fueron aprobados, que han tenido la correspondiente evaluación para verificar el cumplimiento de todo lo previsto.

El Mag. Braulio Pérez, manifestó su satisfacción con respecto a la previsión presupuestal para el ejercicio 2019 las mejoras remunerativas de docentes ordinarios; observó a la Directiva para la formulación del POA.

El Mag. Bonifacio Robles, observó que no se justifica el por qué se contempla en los presupuestos de cada año que estamos en "rojo"; sin embargo, existen excedentes para la construcción de local de la filial Cusco, que se ha declarado fondo intangible. Por lo que para aprobación del POA consolidado requirió que previamente la Oficina de Planificación presente la evaluación de la ejecución de los planes operativos.

A su turno la Jefa de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, CPC. Mariela Rojas Allende, a la fecha no se cuenta con la información contable en forma completa del comportamiento de nuestros servicios; también dio cuenta que, de acuerdo a los informes de Contabilidad al 90%, se tiene un aproximado de cinco millones de soles correspondiente al ejercicio presupuestal 2018.

El Director de Calidad y Acreditación Universitaria, Dr. Francisco Medina, recomendó al equipo de planificación de la UTEA, recomendó presentar la evaluación de la ejecución presupuestal, con la finalidad de establecer si se ha cumplido o no con todo lo programado.

A su turno el Director General de Administración, Mag. Francisco Gutierrez, observó que no se ejecuta conforme lo planificado en el presupuesto, dijo que debe ejecutarse exactamente lo previsto; sin embargo, dijo que se realizan los gastos al margen del presupuesto.

ACUERDO.- (No se adoptó ningún acuerdo).

2. Aprobación de la buena pro de empresas tercerizadoras de servicios de limpieza y de vigilancia privada período 2019.

Oficio N° 448-2018-UTEA-DIGA, del 28 de diciembre de 2018, del Director General de Administración, que solicita autorización resolutive para los ganadores de la buena pro de empresas tercerizadoras de servicios de limpieza y vigilancia privada 2019.

Luego de un amplio debate los consejeros arribaron por unanimidad al siguiente acuerdo:
ACUERDO.- Devolver la documentación a la Dirección General de Administración por no haber coherencia en la información y no existir relación del oficio con el acta, y presentar un informe detallado de todo el proceso realizado para la contratación de servicio de vigilancia y de limpieza.

3. Contratación de personal administrativo para la filial Cusco.

Oficio N° 035-2018-UTEA-DIGA, del 30 de enero de 2019, del Director General de Administración, que remite Oficio N° 024-2019-UTEA-FC-ADMT.

Luego de un amplio debate los consejeros arribaron por unanimidad al siguiente acuerdo:
ACUERDO.- Devolver la documentación a la Dirección General de Administración a fin de que cumpla con el trámite correspondiente, esto es, falta de la opinión de la sub-Dirección de Recursos Humanos.

4. Modificación de Resolución de Consejo Universitario N° 200-2019-UTEA-CU.

Oficio N° 00122-2019-UTEA-DIGA-SD-RH., del 05 de febrero de 2019, del Bachiller Andrés Ronal Paniura Tintaya, Sub-Director de Recursos Humanos, que solicita modificación de Resolución de Consejo Universitario N° 0200-2019-UTEA-CU, de fecha 25 de enero de 2019, en cuanto a la fecha de contratación de la Mag. Jessica Guerra Salazar y su designación como Sub-Directora de la filial Andahuaylas, debiendo ser desde el 01 de febrero de 2019.

Luego de un amplio debate los consejeros arribaron por unanimidad al siguiente acuerdo:
ACUERDO.- Aprobar y autorizarla modificación del art. 1° y 2° de la Resolución de Consejo Universitario N° 0200-2019-UTEA-CU, de fecha 25 de enero de 2019, en cuanto a la fecha de contratación de la Mag. Jessica Guerra Salazar y su designación como Sub-Directora de la filial Andahuaylas, debiendo ser desde el 01 de febrero de 2019.



080

5. Modificación del Reglamento Académico de la Escuela de Posgrado.

Oficio N° 031-2019-UTEA-EPG., del 08 de febrero de 2019, del Director de la Escuela de Posgrado, que solicita modificar artículos del Reglamento Académico de la Escuela de Posgrado.

Luego de un amplio debate los consejeros arribaron por unanimidad al siguiente acuerdo:
ACUERDO.- *Aprobar y autorizar la modificación de los artículos 44 y 62 del Reglamento Académico de la Escuela de Posgrado, así como suprimir el literal k) del art. 70, y modificar los anexos 01 y 04 (Carátulas).*

6. Ratificación de resoluciones rectorales.

Resolución Rectoral N° 018-2019-UTEA-R., del 07 de febrero de 2019, que ratifica la Resolución Decanal N° 0149-2019-UTEA-FI, del 04 de febrero de 2019, que aprueba la distribución de carga académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la sede Abancay, del ciclo vacacional de nivelación 2019-0.

Resolución Rectoral N° 019-2019-UTEA-R., del 07 de febrero de 2019, que ratifica la Resolución Decanal N° 0150-2019-UTEA-FI, del 04 de febrero de 2019, que aprueba la distribución de carga académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de la Filial Andahuaylas, del ciclo vacacional de nivelación 2019-0.

Resolución Rectoral N° 017-2019-UTEA-R., del 07 de febrero de 2019, que ratifica la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 030-2019-UTEA-FI, del 05 de febrero de 2019, que ratifica la Resolución Decanal N° 148-2019-UTEA-FI, que aprueba la distribución de carga académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de la sede Abancay, del ciclo vacacional de nivelación 2019-0.

Resolución Rectoral N° 00302-2018-UTEA-R., del 25 de octubre de 2018, que aprueba el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2018 de la Escuela de Posgrado.

Resolución Rectoral N° 008-2018-UTEA-R., del 01 de febrero de 2018, que aprueba la carga académica y horarios las maestrías de la Escuela de Posgrado.

Luego de un amplio debate los consejeros arribaron por unanimidad al siguiente acuerdo:
ACUERDO.- *Ratificar las siguientes resoluciones rectorales:*

- ✓ *Resolución Rectoral N° 018-2019-UTEA-R., del 07 de febrero de 2019, que ratifica la Resolución Decanal N° 0149-2019-UTEA-FI, del 04 de febrero de 2019, que aprueba la distribución de carga académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la sede Abancay, del ciclo vacacional de nivelación 2019-0.*
- ✓ *Resolución Rectoral N° 019-2019-UTEA-R., del 07 de febrero de 2019, que ratifica la Resolución Decanal N° 0150-2019-UTEA-FI, del 04 de febrero de 2019, que aprueba la distribución de carga académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de la Filial Andahuaylas, del ciclo vacacional de nivelación 2019-0.*
- ✓ *Resolución Rectoral N° 017-2019-UTEA-R., del 07 de febrero de 2019, que ratifica la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 030-2019-UTEA-FI, del 05 de febrero de 2019, que ratifica la Resolución Decanal N° 148-2019-UTEA-FI, que aprueba la distribución de carga académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de la sede Abancay, del ciclo vacacional de nivelación 2019-0.*

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY - PERÚ

Dr. Ramiro I. Trujillo Román
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

- ✓ Resolución Rectoral N° 00302-2018-UTEA-R., del 25 de octubre de 2018, que aprueba el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2018 de la Escuela de Posgrado.
- ✓ Resolución Rectoral N° 008-2018-UTEA-R., del 01 de febrero de 2018, que aprueba la carga académica y horarios de las maestrías de la Escuela de Posgrado.

7. Ratificación de resoluciones de Vicerrectorado Académico.

- ✓ Resolución de Vicerrectorado Académico N° 004-2019-UTEA-VRAC, que aprueba Reglamento General de Homologaciones.
- ✓ Resolución de Vicerrectorado Académico N° 018-2019-UTEA-VRAC, que OCTRI haga llegar previamente las fechas para la movilidad docente, ya que la docente Ing. Rosa Marrufo Montoya, ya hizo uso de dicho beneficio.
- ✓ Resolución de Vicerrectorado Académico N° 028-2019-UTEA-VRAC, que ratifica la Resolución Decanal N° 0133-2019-UTEA-FI, que aprueba el Reglamento específico de grados y títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.
- ✓ Resolución de Vicerrectorado Académico N° 012-2019-UTEA-VRAC, que aprueba el plan de trabajo del proceso de admisión 2019-I, a fin de que la nueva Comisión presente la propuesta.
- ✓ Resolución de Vicerrectorado Académico N° 027-2019-UTEA-VRAC, que aprueba el plan de trabajo de carnaval 2019, a fin de que la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario emita la opinión técnica.

Luego de un amplio debate los consejeros arribaron por unanimidad al siguiente acuerdo:
ACUERDOS:

a) Ratificar por unanimidad las siguientes resoluciones:

- ✓ Resolución de Vicerrectorado Académico N° 004-2019-UTEA-VRAC, que aprueba Reglamento General de Homologaciones.
- ✓ Resolución de Vicerrectorado Académico N° 018-2019-UTEA-VRAC, que OCTRI haga llegar previamente las fechas para la movilidad docente, ya que la docente Ing. Rosa Marrufo Montoya, ya hizo uso de dicho beneficio.
- ✓ Resolución de Vicerrectorado Académico N° 028-2019-UTEA-VRAC, que ratifica la Resolución Decanal N° 0133-2019-UTEA-FI, que aprueba el Reglamento específico de grados y títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

b) Devolver al Vicerrectorado Académico las siguientes resoluciones:

- ✓ Resolución de Vicerrectorado Académico N° 012-2019-UTEA-VRAC, que aprueba el plan de trabajo del proceso de admisión 2019-I, a fin de que la nueva Comisión presente la propuesta.
- ✓ Resolución de Vicerrectorado Académico N° 027-2019-UTEA-VRAC, que aprueba el plan de trabajo de carnaval 2019, a fin de que la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario emita la opinión técnica.
- ✓ Resolución de Vicerrectorado Académico N° 018-2019-UTEA-VRAC, que OCTRI haga llegar previamente las fechas para la movilidad docente, ya que la docente Ing. Rosa Marrufo Montoya, ya hizo uso de dicho beneficio.

8. Renovación de contrato con CARESNY PERU S.A.C – Período 2019.



082

Oficio N° 09-2019-DCAU-UTEA, del 17 de enero de 2019, de la Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria, que solicita autorización para renovación de contrato con CARESNY PERU S.A.C.

Luego de un amplio debate los consejeros arribaron por unanimidad al siguiente acuerdo:
ACUERDO.- *Aprobar y autorizar la renovación de contrato con CARESNY PERU S.A.C, período 2019, para el servicio de recojo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos de la Universidad Tecnológica de los Andes.*

9. Aprobación de los convenios marco de cooperación interinstitucionales.

Luego de un amplio debate los consejeros arribaron por unanimidad al siguiente acuerdo:

ACUERDOS: *Ratificar los siguientes convenios:*

- ✓ *Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito con Seguro Integral de Salud y la UTEA.*
- ✓ *Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito con la Municipalidad Provincial de Abancay y la UTEA para efectos del uso de la infraestructura deportiva.*
- ✓ *Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito con la Municipalidad Distrital de Tamburco y la UTEA para efectos del uso de la infraestructura deportiva.*
- ✓ *Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito con Agroinversiones SULLA S.A.C, para las prácticas pre-profesionales de la Escuela Profesional de Agronomía de la filial Andahuaylas.*

10. Implementación de ambientes, contratación de personal y otros para el terreno de Choccepuquio para las prácticas de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía de la Filial Andahuaylas.

Exp. 547-2019: Oficio N° 028-2019-UTEA-FA/DG, de fecha 29 de enero de 2019, y otros, del Director de la Filial Andahuaylas, que solicita implementación de ambientes, contratación de personal y otros para el terreno de Choccepuquio para las prácticas de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía de la Filial Andahuaylas.

Luego de un amplio debate los consejeros arribaron por unanimidad al siguiente acuerdo:
ACUERDO.- *Autorizar la implementación. Se le recomienda que la profesional del tópico de la Filial Andahuaylas cumpla sus funciones en el terreno de Choccepuquio en los días jueves y sábado. Disponer a la Dirección General de Administración el cumplimiento del acuerdo.*

11. Renovación de contrato con la empresa TRUGAM GROUP S.A.C., para el recojo, transporte y disposición final de residuos sólidos peligrosos.

Oficio N° 031-2019-DCAU-VRAC, del 15 de enero de 2019, del Vicerrectorado Académico, que remite expediente de renovación de contrato de empresa de recojo, transporte y disposición final de residuos peligrosos.

Luego de un amplio debate los consejeros arribaron por unanimidad al siguiente acuerdo:
ACUERDO.- *Aprobar la renovación de contrato con la empresa TRUGAM GROUP S.A.C., para el suministro del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos biocontaminados por un año, desde el 18 de junio de 2019 hasta 18 de junio de 2020.*

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY - APIERNAC

Dr. Ramiro I. Trujillo Román
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. *Palacios*
Abog. Manuel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL

12. Rotación de personal de la Sub-Dirección de Cómputo e Informática, así como investigación y sanción contra quienes resulten responsables de la manipulación y alteración de notas del sistema ERPeduc@.

Oficio N° 017-2019-UTEA-VRA, del 16 de enero de 2019, emitido por el Vicerrector Académico, que solicita rotación de personal de la Sub-Dirección de Cómputo e Informática de la Universidad Tecnológica de los Andes, con la finalidad de realizar las investigaciones a cargo de la Oficina de Control Interno y determinar las faltas e identificar a los responsables de la manipulación y alteración de notas del sistema ERPEDUC@, en mérito Oficio N° 019-2019-UTEA-FI, del 15 de enero de 2019, del Decano de la Facultad de Ingeniería, que remite el Oficio N° 04-2019-UTEA-FI-EPIC, del 04 de enero de 2019, del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Ing. Ángel Maldonado Mendivil, que solicitar llevar la investigación y sanción contra quienes resulten responsables de la manipulación y alteración de notas del sistema de registro de notas en el mencionado sistema, en atención del Informe N° 031-2018-CCO-CD-EPIC-FI-UTEA, del 31 de diciembre de 2018, del docente, Ing. Calixto Cañari Otero, de la asignatura de Irrigaciones y Drenaje, grupo "A"

Al respecto sustentó el Decano de la Facultad de Ingeniería, Mag. Braulio Pérez, dando cuenta que estudiantes desaprobados han resultado con notas aprobatorias, y en forma viceversa. Con respecto a la rotación, es facultad de la Sub-Dirección de Recursos Humanos.

Sobre el particular, el consejero Mag. Bonifacio Robles, la inconducta funcional del trabajador amerita la investigación a cargo de OCI, mientras tanto se disponga la rotación del personal, que le compete la Directora de Servicios Académicos. Por lo que recomendó que el Ing. Carlos, que a la fecha es estudiante de Maestría, sea ubicado en otra área, y el personal que viene laborando en la Sub-Dirección de Cómputo e Informática se rotado en el puesto laboral del Ing. Carlos.

Luego de un amplio debate los consejeros arribaron por unanimidad al siguiente acuerdo: **ACUERDO.-** Derivar a la Dirección de Servicios Académicos toda la documentación a efectos que disponga la rotación de personal.

13. Destaque a la filial Cusco del trabajador administrativo, Eleuterio Leónidas Soria Álvarez.

Oficio N° 025-2019-UTEA-DIGA, del 16 de enero de 2019, del Director General de Administración, que solicita autorización por Consejo Universitario del destaque a la filial Cusco del trabajador administrativo Eleuterio Leónidas Soria Álvarez.

Luego de un amplio debate los consejeros arribaron por unanimidad al siguiente acuerdo: **ACUERDO.-** No otorgar el destaque a la filial Cusco del personal administrativo Eleuterio Leónidas Soria Álvarez, y derivar a la Sub-Dirección de Recursos Humanos a fin de que ubique en cualquier área, por ser un trabajador con contrato indeterminado.

14. Designación del responsable general para el monitoreo de Libro de Reclamaciones.

Oficio N° 437-2018-UTEA-DIGA, del 26 de diciembre de 2018, del Director General de Administración, que solicita autorización resolutive que designa al responsable de la gestión del libro de reclamaciones de la UTEA.

Luego de un amplio debate los consejeros arribaron por unanimidad al siguiente acuerdo: **ACUERDO:**



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE INGENIERÍA
RECTOR
Dr. Ramiro J. Trujillo Román
RECTOR

Primero.- *Aprobar y autorizar la designación como responsable de la Gestión del libro de Reclamaciones, al trabajador administrativo, Eloy Jesús Martínez Rojas.*
Segundo.- *Aprobar la implementación de libros de reclamaciones en la sede Abancay, y filiales: Cusco y Andahuaylas.*

15. Solicitud de destaque definitivo de la sede Abancay a la filial Cusco de la Dra. Cecilia Huamán Nahula.

Oficio N° 0799-2019-UTEA-DIGASD.RH., del 21 de diciembre de 2018, emitido por la Sub-Dirección de Recursos Humanos, elevando la petición presentada por la Vicerrectora de Investigación que solicita destaque a la filial Cusco de la UTEA.

Al respecto la recurrente pasó a sustentar su petición, fundamentando en problemas de salud y por la unidad familiar.

Al respecto, el Mag. Bonifacio Robles, manifestó que no es procedente atender por cuestiones éticas, y por decoro no debe hacerlo, ya que causaría malestar en la comunidad universitaria, por haber favorecido anticipadamente con el destaque a la filial Cusco, y recomendó que retire su petición, motivando las críticas al Consejo Universitario, debiendo efectuar en su oportunidad. También, en los mismos términos, opinó el consejero, Braulio Pérez Campana, con la finalidad de evitar problemas futuros.

Luego de un amplio debate los consejeros arribaron por unanimidad al siguiente acuerdo:
ACUERDO.- *No es procedente la petición presentada por la Vicerrectora de Investigación, Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula.*

Siendo a horas 13:05 p.m., de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir el acta los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario que al final de la misma suscribe.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY - APURIMAC


Dr. Ramiro I. Trujillo Román
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES


Abog. Manuel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL